

Hoy se celebra el Día de la Madre

Soporte emocional y prioridad en ramos: Ues se adaptan para apoyar a mamás estudiantes

Además de avances en infraestructura —como mudadores y salas de lactancia—, muchas casas de estudio han incorporado protocolos especiales, flexibilidad académica y orientación psicológica para alumnos con hijos.

M. CORDANO

Cada semestre, los profesores de la U. Católica de Valparaíso reciben una nómina con los nombres de alumnos que son padres, madres o que tienen a su cuidado a otra persona. “Así ellos saben que nuestro caso podría ser distinto al de otro estudiante; que podríamos pedirles salir de clases si nos llaman por una emergencia en el jardín o colegio”, comenta Nayeli Fuentes, estudiante que cursa tercer año de Educación Parvularia.

Tras haber sido mamá hace seis años, la universitaria de 23 años hoy divide su tiempo entre su casa en Colmo (localidad donde también estudia su hija) y el campus Sausalito de la PUCV, en Viña del Mar.

“Usualmente me toma como tres micros llegar a destino. Pero siempre me han dado la facilidad de acercarme y explicar a las profesoras si es que me atraso. En el caso de las prácticas profesionales, hablo con ellas para buscar algo que sea más cercano, para que se me priorice en temas de ubicación”, explica.

Y aunque hace algunos años estas facilidades podían ser vistas como una excepción —la maternidad era un impedimento en el camino a obtener un título, cree Fuentes—, en el último tiempo son varias las instituciones de educación superior que han optado por ajustar sus protocolos y adaptar su infraestructura para dar una mano a alumnos con hijos.

Los casos más conocidos pasan por la incorporación de mudadores y salas de lactancia en los campus, pero van mucho más allá, señalan desde la U. de Chile, donde el 80% de las unidades académicas ya cuenta con este tipo de infraestructura.

Garantías

“Diversas universidades públicas, y esta de forma pionera, han entendido que la maternidad y las responsabilidades de cuidado, que se asignan culturalmente a las mujeres, constituyen una sobrecarga que obstaculiza su desarrollo estudiantil o laboral, especialmente en un contexto de alta exigencia académica. Estas universidades han adoptado la noción del cuidado como responsabilidad social que debe asumir el Estado y sus instituciones, las empresas, y hombres y mujeres en los



En 2025 la U. de Chile identificó a 342 estudiantes con hijos, o próximos a ser madres o padres, lo que representa cerca del 1% de la matrícula de pregrado. En la imagen, el espacio donde se encuentra el jardín infantil “Niños de Belle”, en calle Domeyko, el primero de cuatro establecimientos construidos al interior de la universidad.

hogares”, indica Carmen Andrade, su directora de Igualdad de Género.

En 2017 la U. de Chile comenzó la instalación de cuatro jardines infantiles en distintos campus y en convenio con Junji. A eso se le sumó un reglamento estudiantil “que garantiza a estudiantes madres y padres permisos de pre y posnatal —6 semanas y suplementario (es decir, se puede extender) en el primer caso, 24 semanas y suplementario en el segundo—, permisos por enfermedad de sus hijos, flexibilidad académica y prioridad en la toma de ramos, entre otras medidas”.

Para aprobar una asignatura “necesitamos 50% de asistencia (menos que la del resto de sus compañeros). También podemos ingresar a clases con nuestros hijos y justificar una inasistencia en caso de tener que ir, por ejemplo, a una reunión de apoderados”, comenta Javiera Toro (24) sobre el caso de su universidad, la U. Católica del Norte. Allí, la estudiante de Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medioambiente, y mamá de una niña de 3 años, es líder del Centro de Madres y Padres Universitarios (Mapau UCN).

Mapau nació en 2020 y desde allí, —con apoyo de la vicerrectoría, cuya firma va en el documento— se creó un instructivo que detalla los lineamientos a seguir en el caso de estudiantes embarazadas o alumnos que son padres de un menor. Por ejemplo, que pueden tomar ramos

un día antes del proceso regular o que pueden justificar inasistencias por licencias médicas de un hijo.

“Como los jefes de carrera van cambiando por períodos, a veces cuesta un poco que se actualicen o que a los profesores también les llegue la información. Pasa también que muchos no son de planta (por ende, no siempre se enteran)”, dice Toro. En ocasiones, ha ocurrido que “algunos compañeros miran mal cuando una estudiante quiere asistir con su hijo a clases”, pero conversando se ha logrado llegar a acuerdos, indica, agregando que está agradecida de la institución: “Sé de otras universidades en la región que no tienen este tipo de instructivos”.

Mirada integral

Esto debiese cambiar. En enero de este año, entró en vigencia la ley “Yo cuido, yo estudio”, que apunta a proteger los derechos de los estudiantes que cuidan a otros, incluyendo a quienes tienen el cuidado personal de un niño de hasta 7 años.

Mayor facilidad para suspender o postergar el semestre sin perder la calidad de alumno y manteniendo beneficios como becas, prioridad en la inscripción de asignaturas o el derecho de alimentar al niño por un periodo de 2 horas, son algunos de sus principales beneficios.

La ley 21.790 “es de reciente implementación y por lo tanto, las ins-



“Si las universidades no apoyan a sus estudiantes que tienen hijos, es muy difícil que estos puedan avanzar”, plantea Javiera Toro, representante del Centro de Madres y Padres Universitarios de la UCN. En la foto, junto a su hija.

tuciones de educación superior se encuentran en proceso de revisar cómo contribuir a la retención de aquellos estudiantes que tienen responsabilidades de cuidado acreditadas. La mayoría de estos estudiantes son mujeres que están a cargo de personas mayores, enfermos y niños”, comenta la subsecretaría de

Educación Superior, Fernanda Valdés. “Valoramos el esfuerzo que hacen las instituciones de educación superior para reconocer este servicio que prestan muchos estudiantes, en particular mujeres, de todo el país. Asimismo, como subsecretaría queremos indagar en la caracterización de estos estudiantes para así conocer mejor su situación y contribuir de mejor manera en esta labor que realizan”, agrega.

“La experiencia estudiantil se entiende de forma más integral, mirando no solo al estudiante, sino también buscando una comprensión de su entorno, experiencias de vida y contexto social”, indica Mónica Daza, jefa de Bienestar Integral de la U. Andrés Bello, que desde el año 2019 implementa el Programa de Apoyo a Estudiantes con Hijos e Hijas. Además de aplicar lo que la norma hoy exige, el programa va más allá y ofrece un beneficio relacionado con salud mental. Así, alumnas embarazadas, mamás y papás, pueden acceder a orientación psicológica gratuita (*online*) y por un prestador de salud externo.

“El acceso oportuno a orientación psicológica no solo ayuda a prevenir dificultades emocionales más complejas, sino que también fortalece sus capacidades de afrontamiento para equilibrar las exigencias académicas y familiares, y promueve una experiencia universitaria más saludable”, explica Daza.